



Ciudad Universitaria, 06 de diciembre de 2023

JUNTA DIRECTIVA  
S-069-2023-2025

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 069, Punto IV, Literal a) del Acta No. 005-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de diciembre de 2023, que literalmente dice:

**IV Literal a)** “Solicitud de ratificación de Prórroga de Egreso a favor del [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Biología.”

Conocida la solicitud de Prórroga de Egreso enviada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en el Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Aprobar Prórroga de Egreso a favor [REDACTED] carné No. **ZC11006**, estudiante de la Licenciatura en Biología durante el periodo comprendido: Del **Ciclo I-2020 al Ciclo II-2022. y Ciclo I-2023 al Ciclo II-2025.**
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Administración Académica, Coordinador de la Escuela de Biología, Interesado, Archivo.

